



SOLICITUD DE EMPRESAS/ENTIDADES

PROCEDIMIENTO

- Para poder **participar en el Programa de Prácticas Curriculares** a través de la plataforma **ICARO** es necesario estar matriculado en la asignatura de Prácticas Externas correspondiente a su plan de estudios. De este modo tendrá derecho a realizar prácticas en una empresa o entidad, pero para ello será primordial su implicación en el proceso, que pasa por el **Registro en la plataforma y la Participación e Inscripción en las Prácticas Curriculares**.

REGISTRO Y ACCESO

- Tras la realización de la matrícula en su Universidad deberá **registrarse en la plataforma ICARO**. Esta plataforma es utilizada por los gestores de su Universidad como herramienta web de gestión en la que se realiza de forma fácil y ordenada todo el proceso de búsqueda de prácticas (tanto curricular como extracurricular), búsqueda de empleo, orientación laboral, autoempleo, etc. Hay **dos formas de acceso y registro a la plataforma**: accediendo **desde el Campus Virtual** de la Universidad de Almería y **accediendo directamente al portal**
La URL de acceso es <http://icaro.ual.es>
- Para **acceder pinche en Acceso Demandantes**. En la plataforma podrá encontrar la terminología **Demandante como Alumno** para identificar al mismo perfil.

- Esto viene motivado por el hecho de que su perfil podrá participar, si así lo desea, en distintos programas de cada una de las 10 universidades como demandante de prácticas o de empleo.



- **Si no dispone de un Usuario y Contraseña deberá registrarse como Nuevo Demandante.** En esta pantalla deberá cumplimentar unos campos mínimos, entre los que destaca su documento de identidad, su e-mail, su usuario y contraseña. Es extremadamente importante que indique en Documento la misma identificación que aparece en su matrícula (NIF, NIE o pasaporte).



- **Si no recuerda sus datos de acceso podrá Solicitar Nueva Contraseña**, donde se le pedirá el email que introdujo cuando se registró y le enviará un mensaje con las instrucciones necesarias para acceder y cambiar su contraseña.

REGISTRO GUIADO

- **Cuando acceda por primera vez a la aplicación**, si no ha rellenado alguno de los datos fundamentales para la plataforma le aparecerá una pantalla. En el menú de la izquierda **aparecerán tres opciones** que conducirán a tres formularios a rellenar para poder continuar.
- **Datos académicos:** Debe rellenar como mínimo una formación académica. Puede registrar el título de la EGB/ESO, su diplomatura, licenciatura, título de grado, título de máster oficial, etc.
- **Datos personales:** fecha de nacimiento, nº de móvil, e-mail, domicilio familiar y durante el curso, etc.



- Desde esta pantalla podrá importar también su formación académica universitaria. Para ello pulse el botón Importar y escoja una universidad del desplegable, para que la aplicación consulte el Sistema de Gestión Académico correspondiente y obtenga los estudios en los que está o ha estado matriculado.
- **Programas:** El tercer y último paso en el Registro Guiado es **seleccionar, al menos, un Programa de alguna Universidad en el que dejar su currículum.** Puede participar en todos aquellos programas que considere oportunos de cualquier Universidad. Al inscribirse por primera vez en el programa de una universidad se deberá aceptar una cláusula de Protección de Datos. Esto es necesario para que los gestores de dicha universidad puedan visualizar su currículum.
- Si se hubiera aceptado previamente aparecerá una normativa que también tendrá que leer y aceptar para hacer efectiva la participación en dicho programa.
- Observe que cada vez que complete uno de los formularios aparecerá una marca de verificación junto a la opción correspondiente del menú.

PARTICIPACIÓN EN PRÁCTICAS CURRICULARES

- Recordemos que **una vez realizada la matrícula** correspondiente a una **asignatura de prácticas externas o curriculares** deberá registrarse en la plataforma ICARO e inscribirse en el programa de **Prácticas Curriculares de su Universidad.** Una vez hecho esto se



comprobará que ha realizado la matrícula correctamente y que puede participar en el proceso de inscripción y adjudicación de prácticas curriculares. Ya está participando en el proceso de gestión de las prácticas curriculares de su universidad. Ahora le toca esperar a la apertura de una convocatoria.

INSCRIPCIÓN EN OFERTAS

- Cuando se **vaya a abrir una convocatoria de Prácticas Curriculares se le avisará mediante email u otro medio** y se le comunicará los plazos de la misma. Se indicará un periodo de fechas en el que deberá acceder nuevamente a la plataforma ICARO con el fin de inscribirse en las Ofertas Curriculares. Para ello en el menú lateral de la aplicación deberá seleccionar la opción Servicios/ Ofertas Disponibles / Prácticas Curriculares.
- Desde esta pantalla se puede acceder tanto a las Ofertas de Prácticas Curriculares como a un listado ordenado de ofertas ya inscritas. **El orden de inscripción se tendrá en cuenta cuando se realice la adjudicación de puestos.**
- Desde el listado de ofertas podremos acceder a un Detalle de cada una. Para inscribirnos en una oferta bastará con pulsar el botón Inscribirse dentro del apartado correspondiente.

PUBLICACIÓN

- Una vez realizada la adjudicación de plazas por parte de la Universidad, se publicará un listado con la adjudicación de las ofertas. Dicho listado podrá encontrarlo en el tablón de anuncios correspondiente.



- Cuando la publicación de los **resultados sea Definitiva**, desde la Universidad **se le avisará para realizar la Aceptación de la Práctica Curricular y su incorporación a la empresa**. Tanto el **aviso** como la **aceptación se realizan dentro de la propia aplicación**. La notificación llega inmediatamente a **su cuenta en ICARO**, pero si no la lee al día siguiente se le avisa mediante un email para que acceda y verifique las que tiene sin leer.
- En la notificación **deberá dirigirse a la opción “Mis Selecciones” dentro del menú “Servicios”**. La opción de “Responder” estará activa hasta pasado el día de vencimiento y debes aceptar o rechazar la práctica.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS PARA EL ALUMNADO

- Cada Prácticum tiene un nº de faltas permitido. **Prácticum I (2 faltas); Prácticum II (5 faltas)**.
- A estos efectos se considerarán motivos justificados, entre otros posibles a valorar por la Comisión de Prácticas de la Facultad, los siguientes: Enfermedad, asistencia a Órganos Colegiados Universitarios (Claustro, Comisiones...), ejercer el derecho al voto en las Elecciones Universitarias.

***Los días que no hayan asistido deberán recuperarse al finalizar el período normal.**

***Si faltasen más de los permitidos, aun siendo justificados, tendrá que repetirse el periodo de prácticas.**

***Cualquier ausencia no justificada será motivo suficiente para tener que repetir las prácticas.**

****Los siguientes hechos tendrán la consideración de faltas muy graves:**

- **Ausencia injustificada o los retrasos frecuentes durante la realización de las prácticas.**
- **Un rendimiento bajo o una actitud negativa en el desempeño de las funciones encomendadas.**



- La creación de problemas o conflictos que den lugar a la interrupción de las prácticas por parte del Centro.
- La utilización de un lenguaje soez e inapropiado con cualquiera de los agentes que intervienen en las prácticas.

***Cualquier otra falta se considerará individualmente y de acuerdo con las particularidades del caso por parte del Tutor Académico, Tutor de Empresa y /o la Comisión de Prácticas y el Vicedecanato de Prácticas.**

EN EL CENTRO

El alumnado deberá,

- Para la realización del Prácticum el alumnado **deberá asistir al Centro, Empresa, a la Institución Socioeducativa y/o Comunitaria** según el calendario de cada Prácticum.
- El primer día los estudiantes **deberán presentarse al Director, Presidente o Responsable** de la Organización o Institución al que han sido asignados para la formación en prácticas.
- El alumnado deberá en todo momento **aceptar y respetar las normas generales** del Centro asignado para la realización de las prácticas.
- Durante el período en que curse el Prácticum I o II, cada estudiante estará asignado a un grupo y **Tutor de Empresa concreto**, con quien permanecerá durante todo el período de prácticas, cumpliendo, en todo caso, 5 y/o 7 horas diarias de acuerdo con el horario establecido en cada Institución.
- Cada estudiante **asistirá obligatoriamente al Centro, Empresa, Institución Socioeducativa** durante el período de prácticas y en el horario oficialmente establecido, siendo 2 el número máximo de faltas permitidas por motivos justificados.



- Los estudiantes bajo la orientación y responsabilidad evaluadora de los Tutores de Empresa y Tutores Académicos, deberán integrarse en las instituciones a las que sean asignados para el desarrollo de las prácticas.
- El alumnado deberá colaborar con su Tutor de Empresa en aquellas actividades que le sean encomendadas tanto en el Centro, empresa o Institución de prácticas como con el grupo.
- El alumnado deberá seguir las orientaciones que sobre las prácticas le proporcione el Tutor Académico.
- Asistir a los seminarios convocados por el Tutor Académico, desarrollados en los términos descritos al enumerar las funciones de este profesorado.

ACTUACIONES EN LA EMPRESA/ENTIDAD

PRÁCTICUM I

- El alumnado deberá observar y analizar las situaciones socio-educativas de la Institución, Centro o Empresa con el fin de adquirir un conocimiento en profundidad de los procesos de intervención en diversos escenarios socioeducativos y comunitarios.
- Al finalizar su asistencia a la Institución, Centro o Empresa, los estudiantes se comprometerán a entregar una **Memoria de Prácticas**. Esta Memoria deberá regirse por un principio de autoevaluación y reflexión personal, procurando evitar el carácter meramente descriptivo y anímico, analizando y reflexionando de forma crítica la dinámica de las prácticas



desarrolladas en contextos Socioeducativos y Comunitarios. Para la realización de este documento es aconsejable solicitar la ayuda del Tutor de Empresa del Centro o Institución.

- **Los contenidos de la Memoria** serán orientados por el Tutor Académico, teniendo como referencias orientativas los siguientes objetivos:
 - Conocer las características socio-culturales del grupo, contemplando los aspectos relativos a la diversidad de los educandos e interculturalidad.
 - Analizar los recursos materiales, técnicos y humanos en el Centro de prácticas.
 - Indagar el funcionamiento y organización del Centro, Empresa e Institución Socioeducativa y/o Comunitaria.
 - Observar los procesos de interacción y comunicación entre educador y educando.
 - Analizar las estrategias y recursos que utiliza el educador en su ámbito de actuación social y educativa.
 - Reflexionar sobre las actividades relacionadas con la intervención sociocultural, contrastando con el conocimiento teórico adquirido en la formación académica.
- La **Memoria** deberá presentarse debidamente encuadernada o por email al profesorado Tutor Académico y a la aplicación ICARO, con una extensión no superior a 25 folios ni inferior a 15 -excluidos de este cómputo los documentos anexos.
- Se deberá cuidar la buena presentación, redacción y reglas de ortografía (Véase Formato de Memoria).
- Al finalizar la estancia en la institución Socioeducativa, Centro o Empresa, el Tutor de Empresa, deberá cumplimentar el informe de evaluación a través de la aplicación de Ícaro según la fecha establecida en el calendario.

***Nº de faltas permitidas en este Prácticum I, serán de 2, a recuperar al finalizar el Prácticum.**



PRÁCTICUM II

- El alumnado deberá diseñar y poner en prácticas proyectos y/o actividades de Intervención Socioeducativa según las necesidades e intereses de los destinatarios.
- Asistir a los seminarios convocados por el Tutor Académico, desarrollados en los términos descritos al enumerar las funciones de este Educador.
- El alumnado deberá observar, analizar e intervenir en las situaciones Socioeducativas de la institución, Centro o Empresa, con el fin de adquirir un conocimiento en profundidad de los procesos de intervención en diversos escenarios Socioeducativos y Comunitarios.
 - Al finalizar su asistencia a la Institución, Centro o Empresa, los estudiantes se comprometerán a **entregar una Memoria de Prácticas y un Informe de Investigación**. La Memoria deberá regirse por un principio de autoevaluación y reflexión personal, procurando evitar el carácter meramente descriptivo y anímico, analizando y reflexionando de forma crítica la dinámica de las prácticas desarrolladas en contextos Socioeducativos y Comunitarios, así como de los procesos de intervención. Para la realización de este documento es aconsejable solicitar la ayuda del Tutor de Empresa del Centro, Empresa o Institución.
- Los **contenidos de la Memoria** serán orientados por el Tutor Académico, teniendo como referencias orientativas los siguientes objetivos:
 - Conocer las características Socio-Culturales del grupo, contemplando los aspectos relativos a la diversidad de los educandos e interculturalidad.
 - Analizar los recursos materiales, técnicos y humanos en el Centro, Empresa o Institución.
 - Indagar el funcionamiento y organización del Centro, Empresa o Institución Socioeducativa y/o Comunitaria.
 - Observar los procesos de interacción y comunicación entre educador y educando.



- Exponer las estrategias y recursos que ha utilizado en su ámbito de actuación social y educativa.
- Reflexionar sobre las actividades relacionadas con la intervención sociocultural, contrastando con el conocimiento teórico adquirido en la formación académica.
- **La Memoria** deberá presentarse debidamente encuadrada o por email al Tutor Académico y a la plataforma ICARO, con una extensión no superior a 25 folios ni inferior a 15 -excluidos de este cómputo los documentos anexos-. Se deberá cuidar la buena presentación, redacción y reglas de ortografía (Véase Formato de Memoria).
- **Realizar un Proyecto de Investigación Educativa** en el Centro, Empresa o Institución dirigida a la mejora de los procesos de intervención. Dicho trabajo ha de centrarse preferentemente en aspectos organizativos y profesionales, siendo objeto de estudio los planteamientos de los procesos de intervención y/o puesta en marcha de proyectos de intervención o mediación, la diversidad del grupo, las relaciones interpersonales que se establecen en el centro. Para ello, el alumnado deberá durante los primeros días de las prácticas, observar y detectar problemas, que puedan ser tratados durante el resto del período de prácticas y sean de interés tanto para el grupo de destinatarios, como para la mejora de los procesos de intervención/mediación siempre de acuerdo con la información y orientación del Tutor Académico.

Para el Proyecto de Investigación:

1. Diseño de una propuesta investigadora en relación con su perfil profesional y formativo.
 2. Desarrollo de la actividad investigadora en el Centro, Empresa o Institución.
- Cada Empresa, Centro o Institución deberá entregar el informe de evaluación del Tutor de Empresa a través de la aplicación de Ícaro.



***Nº de faltas permitidas en este Prácticum II, serán de 5, a recuperar al finalizar el Prácticum.**

- Para la correcta tramitación de la Práctica por parte de la Universidad deberá cumplimentar un Informe de Valoración desde la plataforma, este informe de valoración sólo consta de un apartado: adjuntar una Memoria Final cuyo formato y apartado será facilitado por su Facultad (se recomienda revisar el apartado Prácticas Externas de la web de su plan de estudios). Podrá acceder a dicho informe desde la opción Servicios / Mis Informes de Valoración del menú lateral).

* Recuerde que **NO se podrá rellenar hasta 7 días antes de finalizar el periodo de prácticas del alumno.**

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

- Aquellos estudiantes que durante las prácticas vayan a tener contacto con menores, deben solicitar el certificado de no haber cometido delitos sexuales al Ministerio de Justicia. Si tienes firma digital, lo puedes solicitar en la siguiente dirección: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestionespersonales/certificado-delitos>
- En el caso de los extranjeros, pueden solicitar este certificado aquellas personas que tengan el Certificado Digital (para ello tienen que tener NIE). En el caso de los alumnos que están de Erasmus y no tienen NIE sino pasaporte tienen que solicitarlo presencialmente en: Las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia. En Madrid, en la Oficina Central de Atención al Ciudadano. En las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. En registro de ventanilla única (Ayuntamiento, Hacienda, Seguridad Social...etc.).